NOMBRE DEL PROYECTO:	Centro industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha (CIDE)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	SOACHA -REGIONAL CUNDINAMARCA. Ciudad Verde
CONTRATISTAS:	CONSORCIO ANDINO
CONTRATO CONTRATISTA No.	CO1.PCCNTR.2013105 DE 2020
INTERVENTORIA:	ARQ SAS
CONTRATO INTERVENTORIA No.	CO1.PCCNTR.2065493 DE 2020
INFORME No:	8
PERIODO DE ANALISIS	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE

1. ACTIVIDADES EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

2. Resumen de actividades

Durante el presente periodo el contratista desarrollo actividades tales como inspecciones, ATS, permisos de trabajo, preoperacionales charlas e inducciones las cuales interventoría solicita el control y seguimiento adecuado mediante la realización oportuna (Antes de ejecutar cualquier actividad).

La interventoría desarrollo actividades preventivas y correctivas, las cuales notificó medianteoficios:

Oficio	Asunto
P-0183-344	Observaciones Respuesta informe mensual N°7- Parte SST.
P-0183-351	Respuesta al comunicado procedimiento de izaje
P-0183-353	Aprobación manual Sgsst contratista
P-0183-354	Remisión manual Sgsst contratista a entidad contratante
P-0183-360	Investigación accidentes e incidentes de trabajo
P-0183-362	Documentación inicial y cumplimiento de norma 4272 del 2021.

P-0183-365	Respuesta comunicado Actos Inseguros ARQ
P-0183-370	Informe visita entidad contratante e inspección de obra N°3.
P-0183-371	Instalación de formaleta convencional para armado de placas UE2
P-0183- 374	No conformidad condiciones inseguras, falta de señalización colectiva y supervisión SST trabajo en alturas.
P-0183- 375	No conformidad Orden y Aseo
P-0183-377	Gestión documental SST

3. Relación general del personal

4. Anexo F-147-P "Listado de personal Base de datos SST "

En la siguiente tabla se relaciona de manera general el número total de personasde la interventoría y contratista.

Mes	**Interventoría**	**Contratista**		**Total**
		Consorcio	**Subcontratistas**	
Septiembre 2022	08	08	58	69

5. Relación cargos interventoría

6. Relacionar el formato F-35-P Control de Personal Contratista V1

Personal de interventoría		
	CARGO	**DEDICACION %**
Arq. Gloria Mercado	Director de Obra	100%
Ing. Jenny Suarez	Residente técnico	100%
Res.Juliet García	Residente SST	100%
Ing. Harold Huertas	Subgerente Técnico	20%
Insp. Álvaro Molina	Inspector Hidráulico	100%
Ing. Liliana Rubio	Especialista ambiental	20%
Ing. Oscar Marroquín	Ing. Administrativo	100%
Ing. Paola Salamanca	Res. Supervisión Técnica	100%
Ing. Julieta Torres	Supervisora. Supervisión Técnica	20%
Insp.Nestor Fernando Duque	Inspector Eléctrico	100%

Relación cargos contratista

Anexo 1. Base de datos personal de obra.

Personal del contratista		
	CARGO	**% DEDICACION**
CONSORCIO ANDINO		
Gina Castillo	Directora de obra	100%
Alfredo Cruz	Representante Legal	20%
Jairo Sanabria	Residente de obra	100%
Beatriz Ocampo	Residente de obra	100%
William Correa	Ingeniero Residente	100%
Fredy Arenas	Almacenista	100%
Vicente Uribe	nista/Operario Minicargador	100%
Sheryld Blanco	Trabajadora Social	20%
Julián Rodríguez	Residente Administrativo	100%
Karen Silva	Profesional Ambiental	100%

CARLOS ARTURO SALAMANCA TOPOGRAFÍA		
Oscar Cardozo	Topógrafo	1
Erika Cazares	Cadenera	1
Juan Camilo Orjuela	Cadenero	1
Pablo Salazar	Auxiliar Topografía	1
Yeison Orobio Bocanegra	Auxiliar Topografía	1

COBRA DEMOLICIONES SAS		
Humberto Morales	Contratista	10%
Hernán Fagua	Conductor Volqueta	10%
Andrés Fagua	Conductor Volqueta	10%
José Ricardo Cortez	Conductor Volqueta	10%
Miller Fonseca	Conductor	10%
Jonathan Romero	Conductor Volqueta	10%
John Rodríguez	Conductor Volqueta	10%
José Gilberto Victoria	Operario Vibro-compactador	100%

Jorge Oliverio Vargas	Conductor Volqueta	10%
Jhon Jairo Rodríguez	Conductor Volqueta	10%
Oscar Quintero	Conductor Volqueta	10%
Andrés Morales	Contratista	10%
Jonathan Ricardo Vargas	Conductor Volqueta	10%
Sergio Munevar Santamaría	Operario Excavadora	100%

MARLAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS		
Cristian Rodríguez	Contratista	100%
Yeimer Boada Robles	Contratista Oficial	100%
Andrea Mendoza	Ingeniera Residente	100%
Aura Cristina García	Inspector SST	100%
Oscar Javier Traslaviña	Ayudante	100%
Carlos Andrés Carranza	Ayudante	100%
Rodrigo Yesid Tenorio	Ayudante	100%
Jonathan Lamprea	Ayudante	100%
Gabriel Manosalva	Oficial	100%
Anderson Payan	Oficial	100%
Pedro Contreras	Oficial	100%
Argemiro Palmera	Oficial	100%
Luis Alveiro Rodríguez	Oficial	100%
Robinson Ballesteros	Oficial	100%
José Ángel Angulo	Oficial	100%
José Vicente Guzmán	Oficial	100%
Sevedo Cruz Cogollo	Ayudante	100%
Sergio Luis Pineda	Ayudante	100%
Iraldis Villalobos	Ayudante	100%
Isaías Ballesteros	Maestro	100%
Miguel García	Oficial	100%
Jhon Mosquera	Oficial	100%
Álvaro Rangel	Oficial	100%
Brayan Palacios	Ayudante	100%
Edison Palomeque	Ayudante	100%
Marco Álvarez	Ayudante	100%
Willinton Cardona	Ayudante	100%
Luis Alberto Ditta	Ayudante	100%

José Pabón	Oficial	100%
Jorge Rojas	Ayudante	100%
Diego Rivera	Ayudante	100%
William Rangel	Ayudante	100%
Pablo Leal	Oficial	100%
Arnol Cervantes	Oficial	100%
Einer Chapurri	Ayudante	100%
Vidal Ortega	Oficial	100%
Andres Alvarado	Ayudante	100%
Julio Gonzalez	Ayudante	100%
John Asprilla	Ayudante	100%

WRS		
Rubén Morales	Eléctrico	100%
Rafael Espitia	Oficial Eléctrico	100%
Deyanith Rivera	Inspector SST	100%

FABRICACION Y MONTAJES JAES		
Anclaje de Platinas	Wilmer Torres	20%
Anclaje de Platinas	Adalberto Villar	20%
Anclaje de Platinas	Jaime Luis Rico	20%
Anclaje de Platinas	Jaider Javier Escobar	20%
Anclaje de Platinas	Hermes Arciniegas	20%
Anclaje de Platinas	Marcos Mayorga	20%
Anclaje de Platinas	Adán Grandett	20%
Oficial	Wilson Martínez	100%
Inspector SST	Juan José López	100%
Armador	Carlos Chaparro	100%
Faber Vásquez	Oficial	100%

TECNICOS HIDRAULICOS		
Encargado	Elber Torres	100%
Ayudante	Ricardo Herrera	100%
Ayudante	Fabio Collazos	100%
Supervisor	Héctor Rodríguez	10%
Oficial Hidráulico	Leonardo Neira	100%
Oficial Hidráulico	Elkin Olaya	100%
Ayudante	Juan De Jesús Loaiza	100%

Ayudante	Jamir Campos Hernández	100%
Inspector SST	Laura Chacón	100%

PILOTAJE ARIAS COHEN		
Inspector SST	Yeiny Alexandra Velásquez	100%
Ayudante	Carmen Alejo Arias	10%
Soldador	Dixon Arias Rodríguez	10%
Ayudante	Manuel Lorenzo López	10%
Ayudante	Yohan Hernández Ardila	10%
Ayudante	Pedro Julio Forero	10%
Ayudante	Yeiro De Jesús	10%
Oficial Encargado	Donarys Rafael Muñoz	10%
Perforador de Suelo	Leider Santana	10%
Auxiliar Perforador de Suelo	Julio López	10%

COMUNERA LTDA SEGURIDAD PRIVADA		
Luis Felipe Pulido	Guarda de Seguridad	100%
José Alexander Loaiza	Guarda de Seguridad	100%
Juan David Sandoval	Guarda de Seguridad	100%

7. CONTROL DE PERSONAL

1.1. CONTROL DE PERSONAL	
CANTIDAD DE INGRESOS EN EL MES	**14**
CANTIDAD DE RETIROS EN EL MES	**9**
TOTAL, PERSONAS ACTIVAS EN EL MES	**60**

8. GESTIÓN DE CONTRATISTAS

3.1 Listado de contratistas

A continuación, se describen los contratistas que prestaron servicios en el periodo de este informe y su respectivo residente SST:

No.	Nombre	Producto / servicio	Residente SISO	Licencia SO
1	Consorcio Andino	Contratista	Jairo Sanabria	Resolución N° 1934 DE 14/02/2014
2	Marlas Construcciones y Diseños SAS	Excavación, cimentación y estructura	Aura García	03657-1090491848
3	Cobra Demoliciones SAS	Evacuación de escombro		
4	Carlos Arturo Salamanca Topografía	Verificación puntos de planteo de ejes, nivelación, pisos, zapatas excavación		
5	WRS	Eléctricos	Deyanith Mercedes Rivera	Resolución N° 0720 DE 10/04/2018
6	Fabricación Y Montajes JAES	Anclaje de platinas	Juan José López	Resolución N° 008063 DE 14/02/2014
7	Técnicos Hidráulicos	Red hidráulica (pases en vigas, incendios, aguas lluvias)	Laura Chacón	Resolución N° 93 de 04/01/2022
8	Pilotaje Arias Cohen	Pilotaje	Yeiny Alexandra Velásquez	Resolución N2003 DE 28/06/2019

4. **Caracterización de accidentes**

5. **Contratista**

Periodo	Accidente			Casi - accidente	Observaciones
	Leve	Grave	Mortal		

6. **Interventoría**

Periodo	Accidente			Casi accidente	Observaciones
	Leve	Grave	Mortal		
Septiembre 2022	0	0	0	0	
Total	**0**	**0**	**0**	**0**	

7. Pago de planillas al Sistema General de Seguridad Social

7.1 Contratista

En el periodo del presente Informe y de conformidad con nuestras obligaciones contractuales como Interventoría es de carácter general acreditar el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones y aportes parafiscales, en los términos establecidos en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución de esta.
Realizando aleatoriamente verificación a los pagos del SGSSS sin novedades referentes al pago durante el periodo en vigencia.

8. Anexo 2. Planillas de seguridad social Interventoría y contratista

Nombre	Fecha límite pago Seguridad Social (días mes)	Planilla de pago N.º
Consorcio Andino	04 del mes	61366067

SUBCONTRATISTAS		
Cobra Demoliciones	3 del mes	61779295
WRS	15 del mes	61915027
Marlas construcciones	8 del mes	61368831
Karen Julieth Silva (Independiente)	2 del mes	7846915518
Y&H Construobras	15 del mes	24359068
Carlos Arturo Salamanca Ruiz	8 del mes	4464022989
Siad Transportes	6 del mes	61722380
Sheryld Blanco (Independiente)	12 del mes	61521825
Seguridad Comunera	2 del mes	9439681898
Técnicos Hidráulicos	9 de mes	9439951077
Argos	16 del mes	57979597
Abastar Demoliciones S.A.S	4 del mes	61515185
Fabricación y montaje JAES SAS	8 del mes	9439962257
Pilotaje Arias Cohen	15 del mes	9440134273
Tecniagregados TP SAS	8 del mes	61693628
Andina Demoliciones	15 del mes	62000432
INTERVENTORIA		
ARQ S.A.S.	13 del mes	61377948

Contratista:

En este periodo ingresaron (14) personas y se reporta el retiro de (9) trabajadores de los subcontratistas que ejecutan actividades en obra.

A continuación, se describe la fecha de pago de las planillas de acuerdo con los dos últimos dígitos de verificación:

Formato
Control Pagos Seguridad Social Contratistas
F-149-P V: 0

Proyecto:	CIDE SOACHA			Contratista:	CONSORCIO ANDINO	del:	01-sep	al:	30-sep	Año:	2022	
Responsable SST:	JAIRO SANABRIA			Interventor:	JULIE GARCIA							

1. PAGOS A CARGO DEL CONTRATISTA

Razón Social del Contratista	NIT	Promedio Trabajadores	Fecha pago Seguridad Social	Razón (subcontratista)	NIT	Promedio trabajadores	Fecha pago Seguridad Social
CONSORCIO ANDINO				COSNTRUCTORA A CRUZ	800002820-4	10	06/09/22
				WRS	900475802-8	3	21/09/22
				Y&H CONSTRUOBRAS SAS	901445400	31	21/09/22
				MARLAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS	901388448-1	1	06/09/22
				CARLOS ARTURO SALAMANCA	7227949	3	14/09/22
				SIAD TRANSPORTES SAS (Subcontratista Cobra demoliciones)	901326034-9	3	06/09/22
				COBRA DEMOLICIONES	900849612-7	4	05/09/22
				KAREN JULIETH SILVA JIMENEZ (INDEPENDIENTE)	1104070806	1	02/09/22
				SHERLID BLANCO	52236428	1	02/09/22
				EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA	900475000	3	02/09/22
				CONCRETO ARGOS SAS	860350697	15	06/09/22
				FABRICACION Y MONTAJE JAES SAS	900861749	3	09/09/22
				TECNICOS HIDRAULICOS SAS	860507053	4	09/09/22
				PILOTAJES ARIAS COHEN S.AS	901170967	5	16/09/22
				ANDINA DEMOLICIONES	900752980-1	2	23/09/22
				TECNIAGREGADOS TP SAS	61693628	4	06/09/22

Relacionar el anexo correspondiente al acta del mes COPASST Interventoría

Acta de Reunión No	Fecha
09	29 de septiembre 2022

6.2 Seguimiento COPASST Contratista:

Contratista a la fecha **NO** radica acta mensual de reunión COPASST, solicitando a Residente SST dar cumplimiento a la normatividad vigente Resolución 2013 de 1986, Decreto 1072 de 2015. Solicitando dar respuesta a las observaciones de las actas anteriores (Desarrollo de la reunión, descripción al plan de acción, adquirir y relacionar fechas de compromisos establecidos, así como la verificación al cumplimiento, avance en el plan de acción y reporte de autoevaluación de los estándares mínimos Resolución 312 de 2019).

Seguimiento a la gestión del comité de convivencia:

Contratista presenta soporte de Reunión Comité de Convivencia Laboral ejecutada el 29 de Julio 2022.

Seguimiento COPASST Interventoría:

La interventoría realizó la reunión de COPASST el 29 septiembre del 2022, no se presentaron quejas o presuntos casos de acoso laboral.

Seguimiento a la gestión del comité de convivencia:

Interventoría presenta soporte de Reunión Comité de Convivencia Laboral ejecutada el 21 de Julio 2022.

Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo

Plan anual

De conformidad con nuestras obligaciones contractuales y de acuerdo con el anexo técnico del contrato de interventoría No CO1.PCCNTR.2065493, se recibe respuesta de Consorcio Andino al comunicado emitido por Interventoría P-0183-329 el día 07 de septiembre 2022 al documento denominado MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) y se remite a la entidad contratante.

P-0183-353	Aprobación manual sg-sst contratista
P-0183-354	Remisión manual sg-sst contratista a entidad contratante

Anexo. F-150-P "control gestión del contratista"

Indicadores de gestión (Resolución 312 de 2019)

Consorcio Andino realiza entrega de tabla de valores y calificación evaluación inicial estándares mínimos SG-SST Constructora A. Cruz NIT. 800.002.820-4.

Indicadores Interventoría

Mes	Frecuencia	Severidad	Accidentes Mortales	Prevalencia EL	Incidencia EL	Ausentismo EL
Septiembre 2022	0	0	0	0	0	0

8.2. Indicadores Contratista

Mes	Frecuencia	Severidad	Accidentes Mortales	Prevalencia EL	Incidencia EL	Ausentismo EL
Septiembre 2022	0		0		0	

9.3 Relacionar l formato de reporte de indicadores del contratista

9.4 Calificación de estándares mínimos a enero de 2022

El contratista Consorcio Andino remitió a la interventoría evaluación del SG-SST conforme a la resolución 0312 de 2019 y la circular 071 de 2020.

Empresa / Contratista	ARL	Calificación estándares mínimos
Consorcio Andino	Sura	90.5%
Marlas construcciones	Sura	84.75
Cobra Demoliciones	Sura	87.25
Seguridad Comunera	Colmena	95%
WRS Ingeniería	Positiva	80&
Técnicos Hidráulicos	Axa	9[illegible]
JAES	Sura	88%
Pilotaje Arias Cohen	Positiva	91%

9.5 Gestión de Riesgos Gestión de los peligros y riesgos

De acuerdo al seguimiento de actividades ejecutadas y la omisión SST de las acciones correctivas a realizar, teniendo en cuenta que se deben Corregir de inmediato. Se evidencia reiteradamente falencia en la instalación se señalización colectiva, preventiva e informativa de vacíos y espacios con barreras y sistemas de advertencia adecuados y suficientes, reiterando que para la instalación de barreras colectivas que designe el contratista para la

prevención de caídas como mecanismo de delimitación en vacíos, estas deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Debe ser colocada a lo largo de todos los lados desprotegidos
2. Debe estar colocada a 1.80 metros
3. Resistir fuerzas horizontales mínimo de 8 kg de acuerdo con la 4272 de 2021 artículo 13.

Se solicita a los encargados SST realizar inspecciones de seguridad diariamente para detectar, corregir y controlar condiciones inseguras a tiempo de aquellos factores de riesgo presentes en el medio de trabajo causantes de los accidentes, dando cumplimiento a la normatividad vigente, normas de Salud y seguridad en el trabajo (Resolución 3673 de 2008 Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, Resolución
736 de 2009 Modificación Parcial de la Resolución 3673 de 2008 y se dictan otras disposiciones -Resolución 4272 de 2021 Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo seguro en alturas).

De acuerdo a lo anteriormente mencionado la interventoría da **NO CONFORMIDAD** a la gestión SST, así como mejorar la supervisión y el control en general, sobre las condiciones de uso y seguridad en los andamios multidireccionales y en las plataformas de trabajo en alturas. Se recomienda que el coordinador de trabajos en altura lidere las inspecciones diarias de seguridad e implemente las acciones correctivas necesarias para garantizar la seguridad en las tareas a realizar que impliquen el riesgo de caída de alturas.

Se evidencia en las actividades desarrolladas por el contratista inadecuado control y supervisión de actividades para cada uno de los riesgos y peligros existentes, sin presentar los debidos procedimientos seguros de acuerdo las actividades, faltan hojas de vida de equipos, certificado de equipos contra caídas y andamios, así como mantener en buen estado de limpieza las zonas de trabajo y sus alrededores, falta señalización preventiva e informativa, adecuación de senderos peatonales y vehiculares.
Se reitera que los contratistas deben retirar diariamente en forma adecuada escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos sobrantes de materiales que no hayan de ser usados posteriormente en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de la obra, disponiendo en forma inadecuada sobrantes y escombros.

Trabajo en alturas
Se solicita a contratista generar oportuna y adecuadamente los permisos de trabajo en alturas y demás documentos SST , así como la supervisión adecuada al armado correcto de andamios con las respectivas etiquetas , instalación adecuada de guaya y líneas de vida ,uso apropiado de los equipos contra caídas,

uso elementos de protección personal y los certificados correspondientes a: (Andamios, escaleras, líneas de vida y ECC), por lo que se solicita a contratista garantizar y dar cumplimiento a la normatividad vigente (Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo seguro en alturas Resolución 4272 de 2021 la cual establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas(TA)y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento.

Con relación a la **NO CONFORMIDAD** en la gestión SST (Inspección inadecuada en relación al armado de andamios y omisión en la supervisión de actividades en alturas y de alto riesgo). Con el oficio **P-0183-259** radicado por interventoría solicitando mejora en la gestión SST y entrega oportuna de los certificados de equipos contra caídas y andamios cumpliendo con los objetivos de mitigar y reducir el riesgo de incidentes o accidentes en obra. Se informa que no se da cierre a la misma por la evidencia e incidencia en la inadecuada supervisión al armado correcto de andamios, a los actos y condiciones inseguras que se presentan durante la ejecución de actividades, trabajo en alturas y de alto riesgo.

De acuerdo al seguimiento de actividades ejecutadas en alturas y durante el armado de formaleta con sercha convencional, se solicita la entrega de los procedimientos técnicos y SST, evidenciando condiciones que generan riesgos, reiteradamente la inadecuada supervisión y controles de los encargados SST en la identificación, evaluación y control a tiempo de aquellos factores de riesgo presentes en el medio de trabajo causantes de los accidentes, dando incumplimiento a la normatividad vigente normas de Salud y seguridad en el trabajo (Resolución 3673 de 2008 Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas ,Resolución 736 de 2009 Modificación Parcial de la Resolución 3673 de 2008 y se dictan otras disposiciones -Resolución 4272 de 2012 Requisitos mínimos de la seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. De acuerdo a lo anteriormente mencionado la interventoría da **NO CONFORMIDAD** a la gestión SST en la supervisión de actividades y procedimiento adecuado y seguro durante la armadura de Estructura Sten sin solicitar oportunamente los procedimientos para la ejecución de dicha actividad solicitando mejora en la gestión entrega oportuna de los certificados de equipos contra caídas y andamios cumpliendo con los objetivos de mitigar y reducir el riesgo de incidentes o accidentes en obra.

Trabajo eléctrico

La Interventoría informa que en el presente periodo el contratista se encuentra realizando actividades de instalación de sistema puesta a tierra "Apantallamiento".

Excavaciones

La Interventoría solicita accesos seguros en la UE3 del proyecto evidenciando acceso que no cumple con el control de riesgos sin garantizan seguridad a los trabajadores, se solicita realizar los controles adecuados de ingeniería y SST, así como la supervisión control e identificación de riesgos oportunamente.

9.6 Capacitaciones

Durante el periodo de este informe se dictaron 15 capacitaciones, 19 charlas y 13 inducciones de acuerdo a esto interventoría solicita continuar la realización de charlas diarias de 5 minutos estipulado en Ley 29783 así como capacitaciones con evaluación y los respectivos registros fotográficos al personal, para dar cumplimiento a normatividad y al SG-SST con fin de promover una cultura de prevención de riesgos laborales, mitigar incidencia a la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedad laboral

Se evidencia falta de soportes de acuerdo con la dinámica diaria y contratistas en obra.

Contratista	Tema	No trabajadores Capacitados
CONSORCIO ANDINO	Brigada de Emergencias parte	6
	Brigada de Emergencias parte	6
TECNICO HIDRAULICOS	Firma control ingreso de obra	4
	Uso adecuado de Epp	5
	Autocuidado	5
	Orden y aseo	5
	Horarios de obra	4
	Manejo de materiales	5
	Trabajos de alto riesgo	4
	Pausas Activas	5
	Salidas y permisos	5
	Autocuidado	3
	Epp	3
	Hora de llegada	3
	Autocuidado	5

	Trabajo en equipo	5
	Desinfección	3
	Prevención Covid 19	5
JAES	Pausas Activas	2
	Andamios	4
	Trabajo en caliente	4
	Uso de andamios	2
	Autocuidado	4
	Autocuidado	3
	Radiaciones Ionizantes	4
	Espacios confinados	5
	Izaje de cargas	5
	Riesgos Locativos	2
	Socialización ATS	5
	Exceso de Confianza	4
Y&H	Pausas Activas	26
	Socialización Accidente de Trabajo	25
	Pausas Activas	25
	Pausas Activas	25

7. Inspecciones

Durante el periodo de este informe se realizaron las siguientes inspecciones, evidenciando falta de soportes de acuerdo con la dinámica y ejecución de actividades en obra.

Contratista	Elementos Inspeccionados	No de inspecciones
CONSORCIO ANDINO	Inspección locativa	1
	Inspección baño portatil	2
	Inspección Extintores	1
	Inspección Botiquin y camillas	1
JAES	Herramientas y equipos	1
	Pulidora	6
	Equipo Oxicorte	4
	Equipo Soldadura	4
TECNICOS HIDRAULICOS	Pulidora	3
	Herramientas manuales	4
	Pistola de Fijación	1

8. ATS / Permisos de trabajo / preoperacionales

Durante el periodo de este informe se aplicaron los siguientes controles, evidenciando falta de soportes de acuerdo con la dinámica y ejecución de actividades en obra.

Contratista	ATS		Preoperacional		Permiso de trabajo	
	#	Actividad	#	Actividad	#	Actividad
	1	Corte de acero, tachar y formaleta			1	Permiso de trabajo en caliente
	2	Corte de acero y descargue de formaleta	2	Hidrolavadora	9	Permiso de trabajo en alturas
	1	Fundida de placa	6	Vibro Concreto		

Y&H	1	Amarre acceso de la escalera e instalación metal deck	1	Bomba Presurizadora		
			4	Pulidora		
			6	Taladro y Rotomartillo		
			4	Sierra Circular		
			3	Tronzadora		
CONSORCIO ANDINO			5	Minicargador	1	Permiso de trabajo en alturas
			4	Generador Eléctrico		
			1	Vibro compactador		
JAES	2	Instalación y adecuación de estructura que incluye corte y soldadura			3	Permiso de trabajo en caliente
	1	Instalación de platinas y soldadura			3	Permiso de trabajo en alturas
TECNICOS HIDRAULICOS					3	Permiso de trabajo en caliente
					3	Permiso de trabajo en alturas

Para las actividades a ejecutar, en el montaje de la estructura metálica para la placa de entrepiso N+4.15 y placas posteriores de la UE2, se solicita la entrega del

SEÑALIZACION COLECTIVA E INSTALACION DE GUAYAS Y LINEAS DE VIDA

Procedimiento de montaje de la estructura metálica e izaje de cargas, con una anterioridad de tres (3) días antes del inicio de dicha actividad, con el objetivo de realizar la revisión y aprobación por parte de la interventoría, de esta manera mitigar y reducir el riesgo de incidentes o accidentes en obra.

Se informa que, durante las actividades realizadas, para la instalación y armado de la formaleta Sten y encofrado con formaleta metálica, para las vigas aéreas de la placa del nivel +4.15, se evidencian condiciones y actos inseguros que conllevan a aumentar los riesgos de caída en alturas, tales como:

1. Falta de señalización colectiva como barandas u otras medidas que garanticen seguridad y mitigación de riesgo.
2. Se evidencia a los trabajadores ejecutar sus actividades y transitar sin anclarse a ningún tipo barrera colectiva de protección (Barandas, líneas de vida), mostrando la falta de control por parte de los inspectores en seguridad.
3. En los siguientes tramos no se encuentra línea de vida instalada, eje 8/ C-H, eje 6 /C-D, eje F/4-7, G/4-8, H/6-8.

A la fecha no se han entregado los certificados de calidad de las líneas de vida.
Se encuentran líneas de vida en mal estado.
Al realizar la inspección y verificación a las cuerdas instaladas como medida colectiva en prevención contra caídas, en la estructura de la placa aérea del nivel 4.15, el 19 de agosto de 2022, se encontró las siguientes inconsistencias:

1. Se evidencia falta de elementos de sujeción y omisión en la colocación de los prensacables (Perros) como sistema de amarre, sin garantizar resistencia y sujeción a la cuerda como medida de restricción de caídas.

2. Se evidencia unión o empalmes entre guayas en un cable de 3/8" de diámetro el cual debe tener como mínimo cuatro (4) prensacables para proporcionar una adecuada capacidad de sujeción, garantizando seguridad y certificar que los puntos de anclaje garanticen una resistencia de mínimo 5000 Libras (22.2 Kilonewtons – 2.232 Kg).

 Se evidencian condiciones que pueden aumentar el riesgo de caída o accidentes en alturas y actividades de alto riesgo.

1. Accesos con obstáculos y reducidos que impiden desplazamientos

seguros.

2. Falta control y mitigación al riesgo de caídas de materiales, herramientas y/o equipos.
3. Orden y aseo
4. Falta señalización informativa, preventiva y demarcación de áreas.

Se solicita la entrega de certificados correspondientes a las líneas de vida, cuerdas sintéticas, perros, equipos contra caídas y andamios con fin de garantizar y certificar distribución de fuerza, amortiguación de impacto, elongación, resistencia de los componentes a tensión y seguridad en las actividades de alto riesgo ejecutadas en el proyecto, para que la interventoría por parte del área SST, apruebe la ejecución de actividades en la placa estructural a nivel +4.15, lo anterior, cumpliendo con la normatividad vigente y especificaciones técnicas en la instalación, resistencia estructural, mitigación de riesgos y controles de ingeniería SST.

INSPECCION TABLEROS ELECTRICOS













Anexo. F-150-P "control gestión del contratista"

9. Señalización y demarcación de áreas

Falta instalar señalización preventiva e informativa en las áreas de trabajo.

Locaciones y baterías sanitarias:

El contratista cuenta con 7 baterías sanitarias, por lo que se solicita a contratista instalar otra unidad de acuerdo con el aumento de personal en obra.

Falta adecuación de campamentos para el alojamiento y ubicación adecuada de los trabajadores.

Manejo de equipo, maquinaria y herramienta:

El contratista presento información relacionada con los equipos que se utiliza en obra. Falta entrega de mantenimientos correspondientes a la periocidad tanto preventivos como correctivos.

A continuación, se describe el listado de equipos y maquinaria que se encuentra en obra:

No	Nombre	Marca	Responsable deOperación	Estado
1	Retroexcavadora	Shantui SE75	Cobra Demoliciones S.A.S	En operación
2	Vibro compactador	Ingersol Rand	Consorcio Andino	Sale de obra 06/09/2022
4	Mezcladora portátil de Concreto	Makita M2401	Consorcio Andino	Sin uso
5	Planta Eléctrica	TG8000CXER-BIVOLT	Consorcio Andino	En operación
6	Planta Eléctrica	AC&CC-AF25	Consorcio Andino	Almacén
7	Tronzadora	Makita M2401	Y&H	En operación
8	Hidrolavadora	Truper	Consorcio Andino	En operación
9	Mini cargador	New Holland 220	Consorcio Andino	Sin operación por falla eléctrica del día 05/07/2022
10	Bomba Sumergible Monofásica	Evans SE3ME100F-F	Consorcio Andino	En operación
11	Minicargador	New Holland L175	Consorcio Andino	En operación

Manejo de sustancias Químicas:

Se solicita realizar inspección e inventario de sustancias químicas SST , las cuales deben estar debidamente rotuladas de acuerdo al sistema globalmente armonizado, se deben instalar estantes para clasificar y organizar adecuadamente los insumos químicos acorde a la matriz de compatibilidad, pendiente rotular adecuadamente productos trasvasados, se solicita radicar el inventario, anexar las hojas de seguridad correspondientes y adecuar acopio de acuerdo a las observaciones emitidas por la entidad contratante.

SUSTANCIAS QUIMICAS	
1	Gasolina Corriente
2	ACPM
3	Ácido Nítrico
4	Alcohol Etílico
5	Amonio Cuaternario
6	Jabón líquido de manos
7	Gel Antibacterial
8	Sika Flex
9	Anti sol blanco
10	Cemento
11	soldadura Max
12	Tiner
13	pintura
14	lubricante
15	sellador
16	limpiador
17	Alcohol Etílico
18	Gel Antibacterial
19	Resina boquilla TECFI.

Gestión de emergencias

"Seguimiento al Plan de Emergencias Contratistas "

A la fecha del presente informe la interventoría recibió del contratista acta conformación de brigadistas ejecutada el día 11 de mayo 2022, pendiente la identificación del equipo que conforma la brigada.
Se solicita la entrega de medevac actualizado con relación personal existente en obra, registro de puntos de encuentro localizados (Plano), registro fotográfico y que sistema de comunicación será utilizada.

Adicionalmente, anexar guion para la realización de simulacro, donde se debe referenciar fase de preparación, propósito, fecha de realización, tipo de emergencia que simula, tipo de alarma, tipo de evacuación.

Requerimientos por parte del ANIM y/o entidades legales

Durante el periodo de este informe la interventoría solicitó al contratista mediante comité de obra presentar el permiso de horas extras de los subcontratistas que desarrollaran actividades que superen las 12 horas semanales en horario adicional al laboral, lo anterior está pendiente por parte del consorcio.
Por otra parte, en el periodo de este informe no se presentaron requerimientos por parte de la ANIM o alguna entidad legal

7. Requerimientos de la interventoría

Oficio No	Asunto	Oficio Respuesta	Estado
P-183-263	Manual SG-SST contratista y subcontratistas		Abierto
P-183-329	No conformidad documentación inicial y cumplimiento de norma 4272 del 2021.	P-183-353 Aprobación Manual SG-SST	Cerrado
P-183-264	Incumplimiento al pago y verificación sst al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales		Abierto
P-0183-274	Incumplimiento al pago y verificación sst al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.		Abierto
P-0183-283	Observaciones manual SG-SST	P-0183-211 Respuesta correo electrónico Consorcio Andino	Abierto
P-0183-311	Entrega pendientes y oportunidades de mejora SST.	CO1.PCCNTR.2013105-401-2022 Respuesta pendientes y oportunidades de mejora	Abierto
	Documentación pendiente	P-183-317 Respuesta con pendientes por entrega.	Abierto

Acta	Observaciones informe mensual n°6- parte sst contratista	CO1.PCCNTR.2013105-405-2021 Respuesta observaciones informe Julio	Abierto
P-0183-339	Solicitud a verificación y seguimiento al diligenciamiento adecuado de procedimientos seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ats, listas de chequeo, charlas y preoperacionales SST.	CO1.PCCNTR.2013105-461-2021 Respuesta a verificación y seguimiento al diligenciamiento adecuado de procedimientos seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ats, listas de chequeo, charlas y pre operacionales sst.	Cerrado
P-0183-344	Observaciones informe mensual N°7- Parte SST.	Respuesta observaciones informe mensual N°7- Parte SST.	
P-0183-344	Respuesta al comunicado procedimiento de izaje		
P-0183-362	Documentación inicial y cumplimiento de norma 4272 del 2021.	CO1.PCCNTR.2013105-509-2022	Abierto

8. Protocolo de bioseguridad

Contratista radica a la Alcaldía Municipal de Soacha el día 9 de agosto, comunicado para manejo, control y mitigación al contagio por el virus SARS COV 19 en obra. Se solicita respuesta de la alcaldía para dar cumplimiento al plan de aplicación y normatividad vigente.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado se solicita a contratista dar respuesta a las observaciones emitidas y la mejora continua al proceso documental y de gestión en obra SST.

Mes	**Reporte de casos sospechosos**			
	Interventoría	Contratista	ANIM	Supervisión técnica
Septiembre 2022	0	0	0	0

Reporte de casos sospechosos y/o confirmados

De acuerdo con los lineamientos del gobierno nacional, emitidos en la resolución 777 de 2021 a continuación se describe el porcentaje de personal con el esquema completo de vacunación contra Covid-19:

El contratista NO suministra información sobre porcentaje de personal con esquema completo de vacunación Covid 19

Mes	Interventoría		Contratista			Supervisión técnica	
	Total personas	Total, esquema completo	Consorcio Andino	Subcontratistas	Total, esquema completo	Total, personas	Total, esquema completo
Septiembre 22	8	7	0	0	0	0	0

10. Gestión de visitantes

A continuación, se describe el número de visitantes a obra:

Mes	Número de Visitantes
Septiembre 2022	16

11. Acciones preventivas y/ correctivas

La interventoría establece las siguientes acciones preventivas y correctivas:

No	Tipo de acción	Descripción	Estado
1	Preventiva	Minimizar el contagio por COVID- 19, asegurándose que gran parte del personal del proyecto esta vacunado. Se solicita al contratista presentar como indicador de gestión el porcentaje de personal vacunado que participa en el proyecto	En proceso
2	Preventiva	La interventoría como parte de una acción preventiva, realizo la lista de chequeo de la información que se debe registrar en el informe mensual del componente SST, con el fin de asegurar que se cuenta con el seguimiento a las actividades contractuales y legales aplicables al contrato	En proceso

3	Preventiva	Se solicitó mediante oficio al contratista iniciar las actividades requeridas por la resolución 4272 de 2021 relacionadas con el trabajo en alturas, es importante resaltar que este requisito deroga la resolución 1409 de 2012 a partir de 27 de junio de 2022.	En proceso

12. Acciones preventivas y/o correctivas Contratista

No se evidencia la intervención adecuada a la gestión SST de las observaciones realizadas en las visitas de interventoría a las actividades, condiciones y actos no conformes en obra de contratistas y subcontratistas.

13. Auto reportes /Novedades SST

Auto reportes SST por parte de los contratistas y no se describen novedades en SST.

14. Registro fotográfico

Anexo. F-152-P "Registro fotográfico SST"

15. Conclusiones y recomendaciones

Se solicita mejorar la gestión, control y supervisión de actividades SST frente a las acciones correctivas y preventivas en el seguimiento de actividades en obra.
Si se tiene en cuenta NO permitir realizar acciones que pueden generar riesgos a los trabajadores tanto en condiciones como en actos inseguros, verificar el adecuado armado de andamios así como el uso correcto de los equipos contra caídas faltando adicionalmente los certificados correspondientes de dichos equipos, NO permitir uso de joyas ,realizar la verificación y seguimiento al uso adecuado de EPP, falta mantenimientos de equipos y maquinaria, así como realizar la verificación adecuada y oportuna de los permisos de trabajo, ats, pre operacionales ya que se evidencian espacios en blanco y faltan firmas.

1. Remitir a Interventoría las acciones correctivas frente a las NO CONFORMIDADES relacionadas al incumplimiento en la entrega del SG-SST y al seguimiento de actividades en alturas, de alto riesgo y a la inspección oportuna del armado correcto de andamios multidireccionales.

2. La interventoría solicito al contratista la realización de informe semanal para hacer seguimiento adecuado a las actividades de higiene y seguridad industrial.

16. Listado de Anexos

Anexo 1.
Informe
Anexo 2. Control de personal interventoría y constructor
Anexo 3. Base de datos Interventoría

Anexo 4. Planillas seguridad social
Anexo 5. Inducciones
Anexo 6.Control de equipos
Anexo 7. Control de Seguridad Industrial
Anexo 9. Inspecciones
Anexo 10. Actas COPASST
Anexo 11. Registro fotográfico
Anexo 12. Entrega de Epp
Anexo 13. Charlas de Seguridad y pausas activas
Anexo 14.Permisos de trabajo en alturas**.**
Anexo 15. Recomend aciones medicas
Anexo 16. Control pagos de seguridad social

ELABORÓ / Especialista	**REVISÓ /Residente de interventoría**	**APROBÓ / Director de interventoría.**
Fecha: 30/09/2022	Fecha: 30/09/2022	Fecha: 30/09/2022